





AJDIP/208-2020

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
30-2020	11-09-2020	STJD	DE INMEDIATO

Considerando

- 1-Que se conoce solicitud presentada por los señores representantes de la Cooperativa CoopeTárcoles R.L, en relación a una serie de solicitudes respecto al otorgamiento de distintas licencias y permisos.
- 2-Que mediante oficio DGT-133-2020, el señor Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola a.i del INCOPESCA, remite para conocimiento de los señores Directores el criterio técnico emitido por el Departamento de Investigación y Desarrollo del INCOPESCA, en seguimiento a solicitud de CoopeTárcoles R.L.
- 3-Que una vez conocidas las recomendaciones emitidas por la parte técnica de la institución y lo solicitado por CoopeTárcoles R.L, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Dar por conocida la solicitud realizada por la Cooperativa CoopeTárcoles R.L y el oficio DGT-133-2020, remitido por el señor Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola a.i del INCOPESCA.
- 2- Conceder audiencia en sesión extraordinaria programada para el viernes 18 de setiembre de 2020, a los señores representantes de la Cooperativa CoopeTárcoles R.L, con el fin de conocer de manera detallada lo solicitado y posteriormente tomar la decisión que corresponda.
- 3-Acuerdo firme.

Cordialmente:

Licda. Francy Morales Matarrita. Secretaria de Junta Directiva.

INCOPESCA.